



Este me acuerdo

SILLO QVARTO, VEINTE
MAYAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

au Señora que toda la Santa Celeravica que dispone persona
lega en qualquier modo que sea y por punto general deben ver compre
hendida para todas las efectos de este Real Servicio en el Cuerpo de
Legos. La Ciudad quedo enterada y Acuerda y reconapiente

Este p. nombrar Com
que aviron ala Nica

tratase sobre ver Combeniente el que se nombren Caballeros Comiva
nar para que concurren ala Inspeccion y Reconocim. de las Placiones q.
vehan preventado por las Reinas de esta Jurisdiccion y habiendo tratado
y Conferido sobre ello. Acuerda que para el Cabildo Extraordinario
del Reiner diez y seis del Corriente vezite generalmente para dicho

nombramiento

Juan Ant. de Luemas

Amemos

Gonzalo Chamorro

